

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



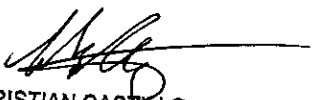
La Plata, 05 de Marzo de 2014.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Su adhesión al petitorio "Por la absolución de los trabajadores petroleros de Las Heras", impulsado por distintas personalidades y organizaciones políticas, de Derechos Humanos, sindicales, del ámbito del arte y la cultura, profesionales, estudiantiles, académicas, entre otras. El mismo es impulsado en el marco de la campaña que están llevando adelante los trabajadores de la localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz, contra la condena que recibieron tres trabajadores petroleros a cadena perpetua, otros cuatro a 5 años de prisión y uno más que quedó bajo tutoría por ser menor de edad al momento del hecho.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto lograr la adhesión de esta Honorable Cámara al petitorio "Por la absolución de los trabajadores petroleros de Las Heras", que ya ha recibido un amplio apoyo, y de esta manera expresar un repudio enérgico al fallo del Tribunal N° 1 de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, que condenó con causas armadas a los trabajadores petroleros, acusados de haber asesinado al policía Sayago en la pueblada del año 2006 en la localidad de Las Heras de dicha provincia.


Los trabajadores González, Rosales, Cortez y Padilla fueron condenados a cadena perpetua (a este último, por ser menor en el momento del hecho, se lo deriva a tutoría). A los hermanos Mansilla, Aguilar, Acha por coacción agravada y a Catrihuala por partícipe necesario, los condenaron a 5 años de prisión. Finalmente Bilbao y Pérez fueron absueltos. La condena no fue dictada con prisión efectiva, por lo tanto los trabajadores aún están libres. Estos obreros de la industria petrolera fueron acusados injustamente por la muerte del policía Sayago. Sobre la condena que acaban de dictar podemos asegurar que es uno de los mayores ataques a trabajadores que luchan por sus derechos desde el 83 a esta parte.

Un enorme cerco político y mediático se ha impuesto para que no salgan a la luz las atrocidades cometidas contra estos trabajadores, con testimonios arrancados bajo torturas, varios e infructuosos pedidos de los fiscales para que se anule el proceso por ser completamente arbitrario y por las presiones a los testigos durante el juicio, que llegaron hasta hacerles leer su declaración y si dudaban, tenerlos 48 horas detenidos para que "reflexionaran".

Reiteramos que se trata de una causa armada a la que un fiscal que respondió siempre a los intereses políticos del Gobierno de la provincia de Santa Cruz y de las empresas petroleras resucitó y hoy consiguió su objetivo de condenar a los trabajadores. Para llegar a ello no dudó en justificar las torturas, llegando a decir que "para llegar a la verdad había que apartarse de la legalidad".

Semejante fallo, luego de un juicio plagado de irregularidades sin otra prueba que los testimonios obtenidos con torturas y apremios ilegales, sólo es entendible por el poder de chantaje de las fuerzas represivas y de las multinacionales petroleras.

Asimismo repudiamos los pedidos de sanciones de este tribunal contra los abogados defensores de los trabajadores por demostrar legalmente la nulidad del


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

mismo y sacar a la luz las violaciones a los derechos humanos. Quieren negarles también tener el derecho a una legítima defensa.

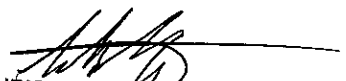
A pesar de todas estas denuncias y del enorme arco de solidaridad conseguido en todo el país para los trabajadores procesados, nada pudo parar la decisión política de juzgarlos porque lo que buscaban era una condena ejemplificadora a los trabajadores que reclamaron por sus derechos a las multinacionales petroleras instaladas en la Patagonia. Esta es la respuesta a una gran lucha llevada adelante en 2006 contra el impuesto al salario y contra la precarización laboral que hace que trabajen en medio del campo, con temperaturas bajo cero, sin siquiera un baño.

Entendemos que este fallo se dicta también con el objetivo de amedrentar a los trabajadores que se organizan y luchan para que la crisis no se descargue sobre sus espaldas. Además siguen procesados más de cinco mil luchadores en todo el país.

Por el contrario, las organizaciones que venimos realizando una gran campaña nacional en distintos lugares del país en solidaridad con esta causa, acordamos redoblar nuestros esfuerzos para lograr la absolución de los compañeros.

Han sido presentadas a representantes del poder político, exigiendo la absolución ante un juicio aberrante, cientos de firmas de organismos de DD.HH., organizaciones sindicales, estudiantiles, sociales y políticas, dirigentes sindicales como Hugo Yasky de la CTA, Hugo Moyano de la CGT, Pablo Micheli de la CTA, la presidencia de la FUA y varias federaciones Universitarias, personalidades como Pérez Esquivel, Nora Cortiñas, Osvaldo Bayer, la LADH, y sindicatos como Foetra, Subte, numerosas comisiones internas, entre otras organizaciones y personalidades nacionales e internacionales.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.-



CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Extraordinario pedido nacional e internacional por la absolución de los petroleros de Las Heras

PETITORIO ABSOLUCION DE LOS TRABAJADORES DE LAS HERAS Los abajo firmantes repudiamos las injustas condenas dictadas por el tribunal de Caleta Olivia, el pasado 12 de diciembre, a nueve trabajadores petroleros de Las Heras, Santa Cruz, de los cuales 4 fueron condenados a cadena perpetua, uno de ellos por ser menor de edad al momento de los hechos derivado a un régimen especial, y cinco, a cinco años de prisión con los cargos de coacción agravada. A los trabajadores se los condena sin ninguna prueba y con gravísimas violaciones a los derechos humanos, por la muerte del policía Sayago, ocurrida en la pueblada de esa localidad en el año 2006 cuando salieron a luchar contra el impuesto a las ganancias y por mejores condiciones de trabajo. Los abajo firmantes exigimos la absolución de los trabajadores, dado que este es fue un juicio absolutamente armado. Durante el trascurso del mismo y en los alegatos, los abogados defensores de los petroleros (amenazados constantemente por este tribunal y sancionados) demostraron la inocencia de los trabajadores por no encontrarse pruebas. Lo único que se pudo demostrar fueron las torturas, los apremios ilegales, las vejaciones y las amenazas que sufrieron los petroleros, por la policía provincial durante los tres años que estuvieron detenidos, para obtener "pruebas" Un accionar propio de la dictadura militar". Denunciamos al Tribunal Oral de Caleta Olivia que llevó adelante el juicio y luego condenó avalando los testimonios arrancados bajo torturas. El mismo fiscal Candia se atrevió a decir con total impunidad como muestra de esto, que una bolsa en la cabeza y un par de "cachetadas" el no lo consideraba torturas. Las denuncias que se realizaron durante el mismo, acompañadas por cientos de Organismos de Derechos Humanos, Organizaciones sindicales, Sociales, Políticas, llevaron a que la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación enviara a Caleta Olivia un pedido de informe sobre el juicio, que estuvo armado contra los trabajadores, plagado violaciones a los derechos humanos, como las brutales torturas de las que fueron víctimas durante su detención y las amenazas constantes a sus familias. Estas durísimas condenas, son uno de los más graves ataques contra los trabajadores, desde el 83 a esta parte, por haber salido a pelear por sus derechos. Su único objetivo es que esta condena sea ejemplificadora para que los trabajadores no se enfrenten a las petroleras y a las grandes patronales. Sentando un gravísimo antecedente para todos los luchadores del país, así como, la impunidad de la justicia que avala condenar a trabajadores en base a testimonios obtenidos bajo tortura. La condena a los trabajadores, no implicó cárcel inmediata hasta que no quede firme la condena, tiempo que

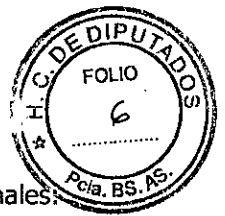

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

utilizaremos lograr la verdadera justicia, que es la absolución de los compañeros. Los primeros días de febrero se apelará en la instancia de casación en el Tribunal Superior de Río Gallegos. Por eso exigimos: Absolución inmediata e incondicional a los trabajadores petroleros de Las Heras

Algunas de las destacadísimas firmas recibidas hasta el momento:

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz; **Abel Pintos**, cantautor. **Hugo Moyano**, Secretario General de la CGT. **Pablo Micheli**, Secretario General de la CTA; **Hugo Yasky**, CTA; **Oswaldo Bayer**, escritor y periodista; **Nora Cortiñas**, **Mirta Baravalle** (Madres del Plaza de Mayo LF); **Elia Espen** (Madre de Plaza de Mayo); **Federación Universitaria Argentina** (FUA); Senadores Nacionales: **Fernando "Pino" Solanas**, **Guillermo Pereyra**. Diputados Nacionales: **Facundo Moyano**, **Omar Plaini**, **Víctor De Gennaro**, **Virginia Linares**, **Fabián Peralta**, **Omar Duclos**, **Alicia Argumendo**, **Nicolás del Caño**, **Néstor Pitrola**, **Pablo López**, **Oscar Martínez**, **Patricia Walsh** (MC), Luis Zamora (MC) Liliana Parada (MC). Christian Castillo, diputado de la provincia de Buenos Aires. Legisladores de la CABA: Gustavo Vera, Pablo Ferreyra, Marcelo Ramal, Alejandro Bodart; Angélica Lagunas, diputada de la provincia de Neuquén; Julio Piumato, Secretario General de la CGT; Carlos Chile, Secretario General CTA Capital; Leonardo Fabre, Secretario General de APOPS; Roberto "Beto" Pianelli, Secretario general de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP); Carlos "Perro" Santillán, secretario general del SEOM Jujuy; Claudio Dellecarbonara, delegado de línea B; Claudio Marín, Secretario Adjunto de FOETRA Buenos Aires; Rubén "Pollo" Sobrero; Gustavo Lerer y la Junta Interna de ATE Hospital Garrahan; Sindicato Obreros y Empleados Ceramistas de Neuquén- SOECN; Comisión Interna Donnelley; Javier "Poke" Hermosilla, Comisión Interna Kraft; Myriam Bregman, PTS; Laura Marrone y Juan Carlos Girodano, Izquierda Socialista; Jorge Altamira (Partido Obrero); ATE Sur Gran Buenos Aires; Docentes de Ademys; Colectivo de Trabajadores de Prensa; Asociación de Abogados Laboralistas; Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH); Inés Ragni y Dolores Rigoni, Madres de Plaza de Mayo Neuquén y el Alto Valle; Graciela Rosenblum, Liga Argentina por los Derechos del Hombre; SERPAJ; Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Rosario; CORREPI; Carlos Slepoy, Liliana Chiernajowsky; Juan Carlos Capurro, Asesor jurídico de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE-CTA) y abogado de entidades defensoras de los DD.HH; Eduardo Grüner, sociólogo, docente UBA; Pablo Llonto, Alejandro Bercovich, Herman Schiller, Nicolás Fiorentino (diario BAE) Gabriela Vulcano (BAE), Adrián Pérez (Página 12) Guido Molteni (La Nación) Marcelo Rodríguez (Perfil), Diego Rojas, periodistas; Alejandro Wall (Tiempo Argentino) Tomás Eliashev (revista Veintitrés), Emiliano Gullo (diario Crónica), Patricio Klimezuk (Télam), Mariano Suárez (Télam), Carla Guadensi (Télam), Fernanda Jara (Infobae), Daniela Gisbert (Radio América), Agustín Pose (TV Pública), Claudio Mardones, (Tiempo Argentino), Gimena Fuertes (Tiempo Argentino), Héctor Torres (Ámbito Financiero), Diego Martínez (Página12), Carlos Rodríguez (Página12), Gustavo Bruzos (ESPN) delegados; Colectivo de Trabajadores de Prensa; Asamblea de trabajadores de Página/12; Plataforma 2012; Programa de Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO Argentina; Paula Abal Medina, trabajadora de la docencia y la investigación, UNSAM-CONICET; Hernán Camarero, historiador UBA - Conicet; Tununa Mercado; Victoria Basualdo, investigadora Área de Economía y Tecnología de FLACSO-CONICET; Aldo Getino; Magdalena Jitrik; Néstor Kohan, docente, investigador; Vicente Zito Lema; Julián Asiner Presidente FUBA; presidentes de los centros de estudiantes de la UBA de:

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Psicología, Sociales; Filosofía, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería. Personalidades internacionales: James Petras, reconocido sociólogo, Seattle City Council member (Concejal de la ciudad de Seattle (Socialist Alternative) (EEUU); Michael Löwy, Alain Krivine, ex-diputado europeo y miembro de la dirección del NPA, Olivier Besancenot, ex candidato a Presidente de Francia, NPA (Francia); Alex Callinicos dirigente SWP (Gran Bretaña); Tendencia Revolucionaria Internacional Comunista -RCIT- (Alemania); Asociación de Trabajadoras Attawassoul, Consejo de Trabajadores/as de Tanger; Daniel Ximenez Saez; Taller de Estudios Laborales, Marruecos; Harry Savides,, delegado del sindicato de Periodistas de Periódicos de Atenas, (Grecia).

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As